

16695 *RESOLUCION de 18 de julio de 1980, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Geometría II (Topología)», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna, por la que se convoca a los señores opositores.*

Se cita a los señores admitidos para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Geometría II (Topología)», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna, convocado por Orden de 30 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre), para efectuar su presentación a las doce treinta horas del día 14 de octubre próximo, en la Sala de Grados de la Facultad de Ciencias Matemáticas de la Universidad Complutense, haciendo entrega de una Memoria, por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación, por quintuplicado, de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios y se realizará el sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 16 de julio de 1980.—El Presidente, Enrique Vidal Abascal.

16696 *RESOLUCION de 18 de julio de 1980, del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Análisis matemático 5.º», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Málaga, por la que se cita a los opositores.*

Se cita a los señores opositores admitidos para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Análisis matemático 5.º», de la Facultad de Ciencias de Universidad de Málaga, convocado por Orden ministerial de 16 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de marzo) para efectuar su presentación ante este Tribunal el día 27 de octubre de 1980, a las doce horas, en la Sala de Grados de la Facultad de Ciencias Matemáticas de la Universidad Complutense de Madrid, haciendo entrega de una Memoria, por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación, por quintuplicado, de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios y se realizará el sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 18 de julio de 1980.—El Presidente, Luis Vigil Vázquez.

16697 *RESOLUCION de 18 de julio de 1980, del Tribunal del concurso-oposición para la plaza de Profesor agregado (a término) de «Física para Médicos», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid, por la que se cita a los opositores.*

Se cita a los señores admitidos para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Física para Médicos» (a término), de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid, convocada por Orden ministerial de 16 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de marzo), para efectuar su presentación ante este Tribunal el día 2 de diciembre de 1980, a las once horas de la mañana, en la Sala de Grados de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid, haciendo entrega de una Memoria, por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogando a los opositores que acompañen una relación, por quintuplicado, de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios y se realizará el sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 18 de julio de 1980.—El Presidente, F. Marín Gorrión.

16698 *RESOLUCION de 31 de julio de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se hace pública la relación de aspirantes que han obtenido plaza en el concurso de acceso de Catedráticos de Institutos de Enseñanza Media al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Universitarias.*

De conformidad con lo dispuesto en la base sexta de la Orden ministerial de 15 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Es-

tado» del 6 de julio) por la que fue convocado concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Universitarias entre Catedráticos numerarios de Institutos de Enseñanza Media, complementada y rectificadora por la Orden de 16 de julio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 25), reunidas las Comisiones nombradas al efecto por Ordenes ministeriales de 20 de junio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de julio) y elevadas las propuestas de adscripción a las plazas vacantes a que se refiere la base décima de la citada Orden de convocatoria,

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

Primero.—De acuerdo con las propuestas formuladas por las correspondientes Comisiones especiales, hacer pública la relación de aspirantes que han obtenido plaza en el concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Universitarias, convocado por Orden ministerial de 15 de junio de 1979, con indicación de la que les ha correspondido, y que se especifican en el anexo de la presente Resolución.

Segundo.—Conforme a lo establecido en el artículo 11 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 29), los Catedráticos propuestos que se encuentren en servicio activo deberán remitir a la Subdirección General del Profesorado de Escuelas Universitarias, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para su nombramiento como Catedráticos de Escuelas Universitarias y formación de su expediente los siguientes documentos:

1.º Fotocopia del título académico de Doctor.

Cuando el expediente para la obtención del título estuviese en tramitación, se sustituirá por una Orden supletoria de la Sección de Títulos del Ministerio correspondiente o por una certificación académica acreditativa de haber aprobado todos los estudios necesarios para su expedición, con indicación de la convocatoria en que se terminaron, y fecha en que se efectuó el pago de derechos para la obtención del mismo.

2.º Fotocopia del título profesional de Catedrático de Institutos de Enseñanza Media.

Cuando el expediente para la obtención del título estuviese en tramitación, se sustituirá por una Orden supletoria de la Sección de Títulos del Ministerio de Educación, o con fotocopia compulsada del recibo del pago de derechos para la obtención del mismo.

3.º Certificación expedida por la Jefatura de Personal del Ministerio de Educación en la que se haga constar lo siguiente:

a) Localidad y fecha de su nacimiento.

b) Fecha de su primer nombramiento como Catedrático numerario de Institutos de Enseñanza Media.

Los Catedráticos que se encuentren en situación de excedencia voluntaria, además de la documentación anterior, presentarán:

a) Certificado negativo de antecedentes penales por delitos dolosos.

b) Declaración jurada de no estar sujeto a expediente judicial o disciplinario o pendiente de fallo de Tribunal de Honor, ni de haber sido separado como consecuencia de los mismos durante el tiempo de excedencia voluntaria de Cuerpos del Estado, de la Administración Local o de la Institucional.

4.º Justificante de haber abonado en la Habilitación y Pagaduría de este Ministerio de Universidades e Investigación 150 pesetas por derechos de formación de expediente.

Cuando el abono de estos derechos se efectúe por giro postal o telegráfico se hará constar en el taloncillo los siguientes datos:

a) Nombre y apellidos.

b) Concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos de Escuelas Universitarias.

c) Nombre de la cátedra que le ha sido adjudicada y Escuela Universitaria a la que pertenece.

Tercero.—Teniendo en cuenta la ampliación de la base séptima establecida en la Orden de 16 de julio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 25) y la necesidad de programar el curso académico 1980/81, estos Catedráticos deberán comunicar por telegrama a la Subdirección General de Profesorado de Escuelas Universitarias, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en qué Cuerpo desean estar en activo en el citado curso académico.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 31 de julio de 1980.—El Director general, Vicente Gandía Gomar.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Escuelas Universitarias.